



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002191-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno para que se retomen los trabajos para la elaboración de un pacto social y político por la educación, para que se respete el actual modelo educativo y el reparto competencial, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002191 a PNL/002193.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

El pasado 30 de julio se reunía en el Ministerio de Educación la Conferencia Sectorial de Educación. En este encuentro quedó claro que la línea de trabajo del nuevo Ministerio de Educación se aleja de forma preocupante del diálogo con las comunidades autónomas y de la búsqueda de consenso con la totalidad de la comunidad educativa, buscando únicamente y de manera unilateral anuncios populistas y demagógicos, eso sí, sin aportar financiación añadida por parte del Ministerio para las actuaciones que plantean.

Bajo el mandato del anterior gobierno del Partido Popular el diálogo y el consenso fueron los dos pilares sobre los que se sustentó el trabajo del Ministerio de Educación, pero observamos como ahora, con el gobierno socialista, el diálogo y consenso



desaparecen y se vuelve a la senda de la imposición y del oscurantismo, sustituyendo los intereses de la comunidad educativa por los intereses del partido en La Moncloa.

Ante este panorama, parece que el camino que ha iniciado el gobierno de Pedro Sánchez no se dirige hacia la construcción de un sistema educativo de futuro; sino que, más bien, parece caminar hacia atrás obviando las nuevas realidades a las que tiene que hacer frente la educación en el siglo XXI.

Un sistema educativo de futuro tiene que perseguir la excelencia teniendo siempre presente que el futuro es innovación, plurilingüismo, nuevas tecnologías, creatividad, competencias científicotécnicas, igualdad de oportunidades e inclusión. Un sistema de futuro tiene que asentarse sobre los principios consolidados en el pacto constitucional, defendiendo en igualdad de condiciones el derecho a la educación y la libertad de enseñanza que recoge la Constitución Española de 1978, con un claro objetivo de conciliar los principios constitucionales de libertad e igualdad.

Este derecho pretende ser menoscabado por el Gobierno, tal como anunció la Ministra Celaá el 4 de septiembre, en su comparecencia en el Congreso de los Diputados, tratando de enfrentar de esta manera la educación concertada con el resto de la pública, creando con ello alarma social entre las familias y la comunidad educativa y rompiendo el primer gran pacto educativo de nuestra democracia consolidado por el artículo 27 de la Constitución.

Ante esto, entendemos que es más necesario que nunca retomar el Pacto Educativo, y mantener un diálogo fluido con el conjunto de la comunidad educativa y con las comunidades autónomas tratando de evitar decisiones unilaterales que afectan, entre otras, a la libertad de las familias para elegir la educación de sus hijos, de manera que los pasos que se vayan dando cuenten con un consenso amplio y garanticen que estamos caminando por la senda que nos marcan las exigencias de la sociedad actual.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España:

1) Que de manera urgente se retomen los trabajos para la elaboración de un pacto social y político por la educación en España, así como el dialogo iniciado bajo el Gobierno del Partido Popular a través del trabajo realizado por la subcomisión parlamentaria y otras instituciones, como el Senado o el Consejo Escolar.

2) Que se respete el actual modelo educativo, que integra y compatibiliza la enseñanza pública y la concertada, manteniendo para ello el requisito de la "demanda social" establecido en el artículo 109.2 de la LOMCE, y garantizando de esta manera la libertad de elección de las familias sobre la educación de sus hijos establecida en la Constitución Española.

3) Que se respete el marco competencial de tal forma que cualquier medida que se quiera impulsar desde el Ministerio de Educación y que afecte a la estructura organizativa del sistema educativo en cualquier autonomía vaya acompañada de las



partidas presupuestarias adicionales que permitan su financiación y su puesta en marcha con garantías".

Valladolid, 19 de septiembre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano